

CONVOCATORIA No. 105 PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II – DEPARTAMENTO DE VICHADA – ESQUEMA PRIVADO – SUSPENSIÓN DEL PROCESO

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El objeto del presente proceso es seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con las condiciones y requerimientos técnicos y jurídicos señalados en este documento y sus anexos, con el fin de adquirir, para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado por FONVIVIENDA, viviendas de interés prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en este documento, antes del 30 de noviembre de 2020.

AVISO DE SUSPENSIÓN:

De conformidad con lo determinado en el Capítulo 4 “*Procesos de Convocatorias y Selección de Proyectos de Vivienda*” del Manual Operativo del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II, en el que se indica que “*EL COMITÉ TÉCNICO podrá instruir la LA FIDUCIARIA la publicación de suspensiones y reinicios a los procesos de selección (...)*”, el Comité Técnico instruyó al Consorcio Alianza Colpatría para realizar suspensión del proceso - Convocatoria No. 105 Programa de Vivienda Gratuita II – Departamento de Vichada – Esquema Privado.

Lo anterior en atención a las siguientes consideraciones:

- Que en el proceso de evaluación de la propuesta se requirió una certificación por parte de la Aeronáutica Civil.
- Que la mencionada entidad para emitir la certificación exigió un estudio técnico adicional por parte del proponente.
- Que a la fecha se está a la espera del concepto por parte de la Aeronáutica Civil, sin tener claridad del tiempo requerido para que se emita el concepto respectivo.
- Que de acuerdo con la situación presentada y teniendo en cuenta que la expedición del documento solicitado por la entidad evaluadora, no depende directamente del proponente sino de una entidad externa y es necesaria para continuar con el proceso de evaluación, se considera procedente la suspensión del mismo.
- Que es necesario suspender el proceso hasta tanto se cuente con el documento solicitado a la Aeronáutica Civil.

Una vez se cuente con la certificación respectiva, se informarán los trámites a seguir mediante un aviso que se publicará en la página web www.programadeviviendagratis2.com.

Para constancia, se expide a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.

CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA Como Vocera del FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II “FIDEICOMISO – PVG II”